DEZETA S.A.	Cumple	No Cumple
c) El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	Cumple	
d) Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones y/o Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI.	Cumple	

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Oferta del Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.:**

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE PLACA DIGITAL A SECO PARA EL MSP Y BS con ID: 331596

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial Unitario	Porcentaje de Diferencia	Precio total (IVA incluido)
DEZETA S.A.	1	42201810-001	Placa Radiográfica Medica	Unidad	Unidad	64.500	129.000	Agfa	Bélgica	4.000	5.850	-32%	516.000.000

11. INFORME TÉCNICO:

El comité de Evaluación remitió muestras del producto ofertado a los siguientes lugares: Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, INERAM, Hospital de Trauma y Centro Médico Nacional Hospital Nacional, a fin de realizar las pruebas de adaptabilidad con los Equipos pertenecientes al Hospital, según lo indicado en el punto de Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones: *"Con las muestras presentadas se comprobaran su adaptabilidad con el equipo existente en el servicio requirente…".*

Los mismos remitieron informes de los encargados del área de imágenes:

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Mejor Precio
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Informe Legal de G.A.C. y D.C.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.